



### RESOLUCIÓN MOTIVADA 16/UAIP-2021

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día nueve de febrero de dos mil veintiuno. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **008-RNPN-2021**, presentada por solicitando la siguiente información: "Copias de Acuerdos presidenciales en los que se autoriza el cambio de plazas y ajustes o incrementos de remuneraciones de empleados beneficiados, comprendidos en el periodo de junio 2020 a enero 2021, en los que así mismo se detallen las plazas antiguas y las nuevas, remuneración antigua y nueva, cambios de unidad o dirección (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Que se requirió la información a la Licenciada Marlene Molina, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, recibiendo respuesta a través de memorando RRHH-0181-A/2021, en el que solicita prórroga de entrega de información de solicitud número 008-RNPN-2021 .
- Que en virtud de lo manifestado anteriormente se determina que debido a la complejidad de la información y para mejor proveer, es necesario conceder un plazo adicional para su entrega.

Por lo anterior y con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 008-RNPN-2021, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES**, plazo que vencerá el próximo dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

**Notifíquese,**

  
**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información RNPN.**



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.